

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2138/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. HCD 244/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 (264 a 269), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3627, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

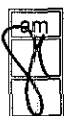
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. HCD 244/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Graciela Mónica BAZÁEZ, Leg. 32432, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de febrero de 2015 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 990